



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Fra. J. Hernán Sánchez
Firma Beneficiario
C.C. 65770607

Huella



Entrega,

Luisa Pulgar
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 35260706

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 65.720.607
HERREÑA SANCHEZ

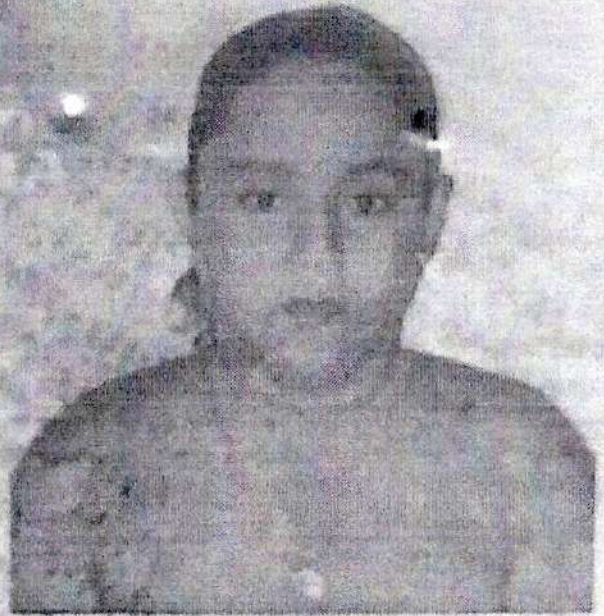
APELLIDOS

DEGLY FABIOLA

MUJERES

Deely Fabiola Herrera Sanchez

FIRMA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-15
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Mz J Casa 15 B / Milagro de Dios

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Sharit.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LAURA VANESSA CUELLAR CORREA
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.566.843
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juana Fernanda Zubaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos, internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Of 00262400290

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Flaura Vanessa Cuellar Correa
Firma Beneficiario
C.C. 1110566873



Entrega,

Leisa F. L. L.
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 9373944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.566.643

CUELLAR CORREA

APELLIDOS

LAURA VANESSA

NOMBRES

LAURA VANESSA CUELLAR CORREA.

FIRMA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Av 1 #25-64 B/ San Pedro Alejandrino

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda nico.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	NICOLÁS RODRÍGUEZ INSUASTY
IDENTIFICADO CON C.C:	5.828.032
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Fernando Zubizar
IDENTIFICADO CON C.C:	65784-12
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 ✓ (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 ✓ (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 ✓ (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 ✓ (UNO)

09 00262 400 402

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente **acta**, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, ~~el~~ (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el **mayor** cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se **compromete** a cumplir con ~~el~~ buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Nicolas Rodriguez I
Firma Beneficiario
C.C. 5.828.032 Ibagué.

Huella



Entrega,

Jesus F. Lugo
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 36260203

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1971

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 5.828.032
RODRIGUEZ INSUAESTY
NICKELAS
NICOLAS RODRIGUEZ

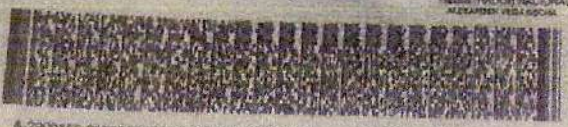


FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1981
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-MAR-2000 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDEZ DERECHO



INVESTIGACION NACIONAL
ALEXANDER RESTREPO



A-290150-01286023-M-0005828002-20220402 0078947600A 0 0000900580



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	7 Junio 2025
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	H2 24 Casay B/Proyecto Salado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda la plaza del norte
IDENTIFICADO CON NIT:	23835320
REPRESENTADA POR:	MARÍA HERMENCIA GUALTEROS PALACIOS
IDENTIFICADO CON C.C:	23.835.320
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Jiwa Fernanda Zuluaga Rojas
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	937390244
CARGO:	Director Asuntos internos, ind. y com. soc.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
TRICICLO COMPLETO: 220 CM DE LARGO, 100 CM DE ANCHO, 90 CM DE ALTO, DIMENSIONES INTERNAS DEL CAJÓN: 72 CM DE ANCHO 90 CM DE LARGO Y 30 CM DE ALTURA. PISO EN LÁMINA CALIBRE 16.	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Serial PO 8026240047

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maria H Gualtero

Firma Beneficiario
C.C. 23 835 320

Huella



Entrega,

Julia Fierro

Firma funcionario CPT
C.C. 6578 4472

Jaime Orozco

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239 941

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.835.320

QUALTEROS PALACIOS

MARIA HERMENCIA



FECHA DE NACIMIENTO: 05-SEP-1967

OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

19-DIC-1988 OROCUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS HERRERA SANCHEZ TORRES



A-2907300-00119581-F-0023835320-20081101 0005153955A 1 6570001870



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-08-75
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 16 G/7 Andres Lopez de Galarza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Frutiverduras Nelly
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	BLANCA NELLY LÓPEZ PINZON
IDENTIFICADO CON C.C:	38.258.867
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zubizarra
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asunto interna, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 ✓ (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 ✓ (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 ✓ (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33,5 X 23,5 cm.	1 ✓ (UNO)

PO 00262 400472

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

[Firma manuscrita]
Firma Beneficiario
C.C. 38258367

Huella



Entrega,

[Firma manuscrita]
Firma funcionario CPT
C.C. 65734772

[Firma manuscrita]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739444

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

38.258.867

NUMERO

LOPEZ PINZON

APELLIDOS

BLANCA NELLY

NOMBRES

Blanca Nelly Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CAJAMARCA
(TOLIMA)

29-AGO-1963

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47

O+

F

ESTATURA

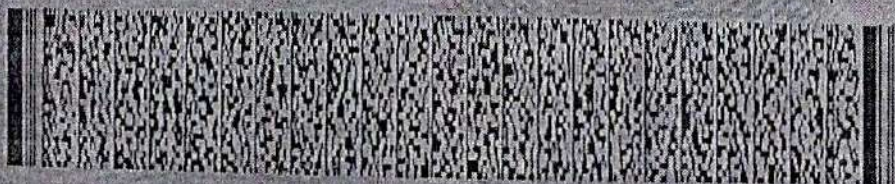
G.S. RH

SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2900100-83165062-F-0038258867-20080209

0252208039N 02 234436604



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	9/06/2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Super Mz 16 Mz 3 Casa 7 Ndeva Castilla invasión.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El Rincon
IDENTIFICADO CON NIT:	1.110.452.948
REPRESENTADA POR:	MARICELA ORTIZ BARRIOS
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.452.948
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zubaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784412
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Director Asuntos Internacionales, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33,5 X 23,5 cm.	1 (UNO)

00-00262400432

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



- 14182
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
 8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maricela Ortiz Barrios

Firma Beneficiario

C.C. 1110452948

Huella



Entrega,

Luisa Silva

Firma funcionario CPT

C.C. 65784472

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.452.948

NUMERO
ORTIZ BARRIOS

APELLIDOS
MARICELA

NOMBRES
MARICELA ORTIZ BARRIOS

FIRMA



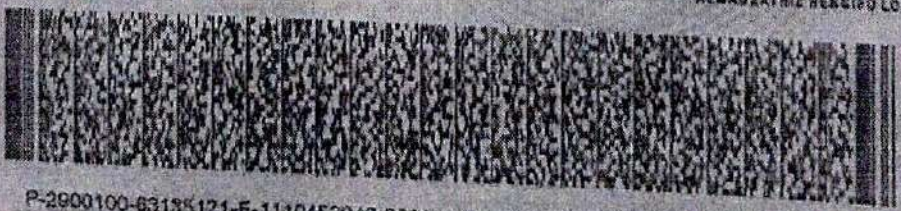
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1986
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-NOV-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGREZ RENGIFO LOPEZ



P-2900100-63135121-F-1110452948-20050222 03087050520 02 177474522



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	JUNIO 9 / 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	H2 d Casa 25 B/ Arkambuco

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Variedades Zory
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ZORAIDA PEÑA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.437.831
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juana Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pecheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Administrativo, Ind y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 ✓ (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 ✓ (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 ✓ (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 ✓ (UNO)

Do 00262 40035

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 28437831

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 65784472

Firma Director CPT

C.C. 3826206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta

1987

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.437.831

PEÑA
APELLIDOS

ZORAIDA
NOMBRES

Zoraida Peña
FIRMA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibaque
LUGAR:	Cra 3755r # 20-183

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Punto Sur
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Nohora Dennys Huepe Modesto
IDENTIFICADO CON C.C:	52104450
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesal Zambino
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Div. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

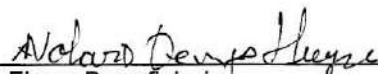
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

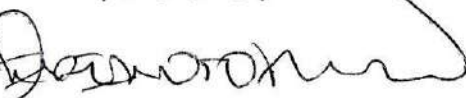

Firma Beneficiario
C.C. 52104450

Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 93394548


Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

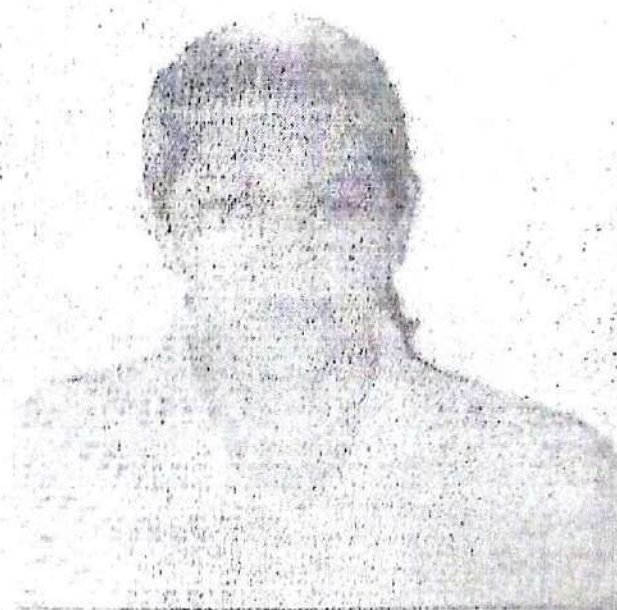
1990

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52.104.450

HUEPE MODESTO

NOHORA DENNYS



Dennis Nohora

FIRMA

3.16 p. m



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1969

PLANADAS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

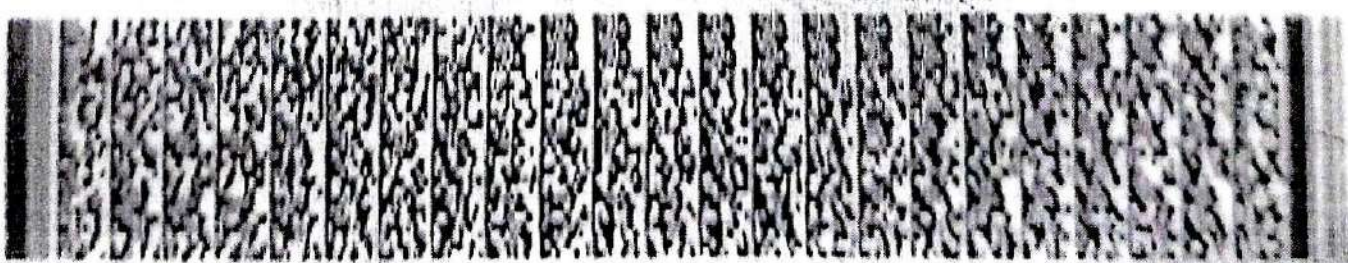
26-DIC-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	04-06-75
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 21 sur 38-14

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda el progreso
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUIS ENRIQUE URREA DIMATE
IDENTIFICADO CON C.C:	348.182
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110-519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Po - 00262 40 0378.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luis E. Herrera Dimate
Firma Beneficiario
C.C. 348182

Huella



Entrega,

Mija Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 3826020

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 348.182
URREA DIMATE
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES

Luis E. Urra D.



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1960
CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

09-DIC-1979 CABRERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APUL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00179604-M-0000348182-20000016 0016247937A 2 1760104490



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibaque
LUGAR:	177 N CS24 Galén

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Supermercado Osman
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Gloria Ines Sánchez Torres
IDENTIFICADO CON C.C:	24995616
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesv Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Gloria Inés Sánchez
Firma Beneficiario
C.C. 24 995 616

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93 998 518

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38 260 706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 239 944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24995616**

SANCHEZ TORRES
APELLIDOS

GLORIA INES
NOMBRES

Gloria Ines Sanchez

FIRMA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-06-15
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	H215 Cos 922 B1 Andres Lopez Galarza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda tatis.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	GRATINIANA CAMARGO LÓPEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.756.126
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zubizar
IDENTIFICADO CON C.C:	65734432
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internos, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 00262-160-496

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

P/ Edgar Rodriqz Becerra
Firma Beneficiario
C.C. 93376786

Huella



Entrega,

Luisa Luque
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93275944

Fin del Acta





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Julio 9 / 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Av Ambato #35A-06 Gaitan Parks Alf

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	finca monica.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MONICA FRANCINY VANEGAS OLMOS
IDENTIFICADO CON C.C:	65.783.109
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Zuleaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Asuntos internel, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO262 400033

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genere ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65783109

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 65784472

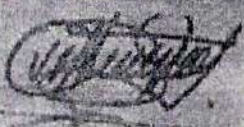
Firma Director CPT

C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 95739944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **65783109**
VANEGAS OLMOS
 APELLIDOS
MONICA FRANCINY
 NOMBRES




 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1977**
IBAGUE
(TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
F
 SEXO
13-MAR-1997 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR

 A-2900100-83095872-F-0065783109-20011227 0171501361H 02 119980488



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25.
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 3 Cs 16 Santofimio.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Sofia
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARGOTH ANGARITA ALVAREZ
IDENTIFICADO CON C.C:	28.873.897
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5030
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4981
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4980
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4979
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4978
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4977
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4976
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4975
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4974
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4973
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4972
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4971
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4970
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5036
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5035
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5034
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5033
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5032
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 5031
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	025 4992

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotos/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Margot Angarita
Firma Beneficiario
C.C. 28873897

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93.391.542

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93.779.944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.873.897

ANGARITA ALVAREZ

APellidos MARGOTH

Nombre Margot Angarita

1974



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1968

IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA A+ B.S. 164 F SEXO

14-DIC-1987 PEDRIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A 280798-007-9873 F 002867007 PEDRIAS 00037 0621A3 03000000



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	09-06-15
MUNICIPIO	Ibarguá
LUGAR:	Cra. 10 # 14-17

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	mi tiendita.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LEONOR OLAYA DE HERNANDEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	38.232.131
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis González
IDENTIFICADO CON C.C:	82707958
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales ind y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024, suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y farrn empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-082624 00482.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Leonor Solaya

Firma Beneficiario

C.C. 38232131

Huella



Entrega,

Laura González

Firma funcionario CPT

C.C. 5707951

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 1323921

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 38.232.131

APELLIDOS OLAYA De HERNANDEZ

NOMBRES

LEONOR

FIRMA

Leonor Olaya



2013

2013



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-06-15
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 1 Sur N-27 AB B/Independiente

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Independiente
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ROSA ELA OLAYA CORDOVA
IDENTIFICADO CON C.C:	26.631.822
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784432
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Administrativo, Ind y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

09 00262400352

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Rosaly Olaza
Firma Beneficiario
C.C. 26631822

Huella



Entrega,

Luisa Lugo
Firma funcionario CPT
C.C. 6573442

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239941

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-23
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	H24 Casas B/Santofimio

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda nobita.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	YENY HERNANDEZ LEDESMA
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.472.669
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asist. interna. p.m. y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP. 002624003 y

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x [Firma]
Firma Beneficiario
C.C. 1110472619

Huella



Entrega,

[Firma]
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Firma]
Firma Director CPT
C.C. 38260706

[Firma]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 95739944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.472.669

HERNANDEZ LEDESMA

APELLIDOS

YENY

NOMBRES

Yeny Hernandez Ledesma

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1987

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

B+

G.S. RH

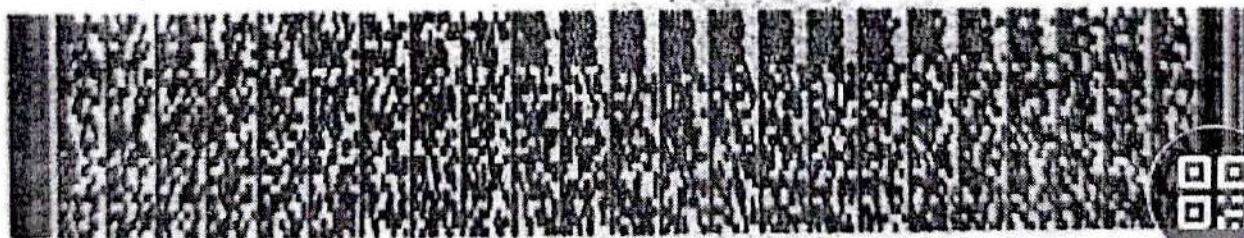
F

SEXO

30-JUN-2006 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00368893-F-1110472669-20120404

0029589090A 2

6361753124



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	cl 29 # 4-17 la francia.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Maryuri
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARYURI SANDY TORRES BUSTAMANTE
IDENTIFICADO CON C.C:	28.553.835
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Conzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	52707991
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

2023



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 0026 2400 342

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Olga Maria Bustamante L
Firma Beneficiaria
C.C. 41-4159-10

Huella



Entrega,

Laura Conzalez
Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

52707951
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

Recibe la Señora Olga Maria Bustamante (otro)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

28.553.835

TORRES BUSTAMANTE

MARYURI SANDY KATHERINE

Maryuri Torres B



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1981
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

31-MAY-2000 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER REYES PACHECO



06 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O
EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS

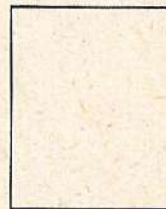
Yo Maryuri Torres B.
identificado con cédula No. 28.553.835 autorizo a
Olga Marina Bustamante con cédula No.
41.415.910 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o
equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de
Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del
Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: Maryuri Torres B.

Nombre: Maryuri Torres

Cédula: 28.553.835



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.415.910
BUSTAMANTE LOZANO
APELLIDOS
OLGA MARINA
NOMBRES

Olga Marina Bustamante L.
HUILA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1947
TARQUI
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-SEP-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IMPORTE DEFENDIDO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2000100-00571705-F-0041415910-20180223 0043190909A 1 6363188281



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-75
MUNICIPIO:	Ibague
LUGAR:	Cra-10 #39C-07 Gaitan

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Mari
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MÓNICA TRUJILLO TAPIERO
IDENTIFICADO CON C.C:	38.015.566
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gaitan
IDENTIFICADO CON C.C:	5270799
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

2029



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
TRICICLO COMPLETO: 220 CM DE LARGO, 100 CM DE ANCHO, 90 CM DE ALTO, DIMENSIONES INTERNAS DEL CAJÓN: 72 CM DE ANCHO 90 CM DE LARGO Y 30 CM DE ALTURA. PISO EN LÁMINA CALIBRE 16.	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 002624 00014

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Oscar Pinto
Firma Beneficiario
C.C. 13 991 994

Huella



Entrega,

Paola Carizab
Firma funcionario CPT
C.C. 5270796

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 235944

Fin del Acta

Recibe el señor Oscar Amador Pinto



NOMBRE DURAZO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1983

ATAGO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

ESTATURA 1.50 M

19-FEB-2003 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VERA BOCAL



A-2804000-01120061-F-0038015566-20131212

0060328735A 1

9911122677

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 38.015.566

TRUJILLO TAPIERO

APELLIDOS
MONICA

NOMBRES

Monica Trujillo Tapero

FIRMA



Yo, **Mónica Trujillo tapiero**, identificado con CC No. **38.015.566**, por medio de la presente autorizo al) señor **Oscar Armando pinzón Aguilera**, identificado CC No. **13.991.994**, para que en mi nombre reciba el siguiente artículo:

Artículo: triciclo de carga (entregado por la gobernación)

Motivo de la autorización: ya que en el momento me encuentro en una cita médica.

Declaro que confío plenamente en la persona autorizada y que asumo la responsabilidad correspondiente por la entrega de dicho artículo.

Firma de quien autoriza: Mónica Trujillo tapiero

Nombre completo: Mónica Trujillo tapiero

Fecha: 06.06.25

Firma de quien recibe Ver acta de entrega.

Nombre completo: _____

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1977
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
07-ABR-1995 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

A 2800106-001-1995-1-M 0013991994-20181029 0004911913A 1 0040012203

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.991.994
PINZON AGUILERA
APELLIDOS OSCAR ARMANDO
NOMBRES

Oscar Armand Pinzon Aguilera



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	08-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Transversal 12 #39C-40 B/6a urbanización

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda donatere.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	TERESA MURILLO DE VÁZQUEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	38.248.465
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juana Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784412
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239444
CARGO:	Director asuntos internacionales y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00202400479

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Lorena Murillo

Firma Beneficiario

C.C. 38 248 465

Huella



Entrega,

Luisa Lugo

Firma funcionario CPT

C.C. 65 784 472

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38 260 206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93 739 901

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 38.248.465
MURILLO De VASQUEZ
APellidos
TERESA



[Handwritten signature]
TERESA MURILLO De VASQUEZ



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09 - 05 - 2015
MUNICIPIO	Ibaqué
LUGAR:	Cra 3 A 37A-40 B/Nortinos

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda March
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Maria Lucelly Negra
IDENTIFICADO CON C.C:	32460795
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura González
IDENTIFICADO CON C.C:	5270795
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	43239944
CARGO:	Director asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°C, 4 parrillas removibles en pintura electrostática blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Lucey Mpio

Firma Beneficiario

C.C. 32.460.796 de Medellín.

Huella



Entrega,

Luz Cam. Fico

Firma funcionario CPT

C.C. 3270755

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 30.260.206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C.

Fin del Acta

Sena 1- 97473046 776000093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.460.796**

MEJIA De ZULUAGA

APELLIDOS
MARIA LUCELLY

NOMBRES

Maria Lucelly Mejia de Zuluaga
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1950**

DON MATIAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ENE-1972 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00156168-F-0032460796-20090513 0011458271A 1 6350007593



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Junio 9 / 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 2 #13-24 Baños

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La tienda del Bolo
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ISMENIA GUZMAN CRUZ
IDENTIFICADO CON C.C:	28.682.396
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Asuntos Internal, Ind y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Pb 00262400300

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

NO FIRMA

Firma Beneficiario

C.C. 28682376

Huella



Entrega,

Jeusa Libraga

Firma funcionario CPT

C.C. 65784472

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 932399244

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28682396

GUZMAN CRUZ
APELLIDOS

ISMENIA
NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO
CHAPARRAL
(TOLIMA)

23-MAY-1952

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

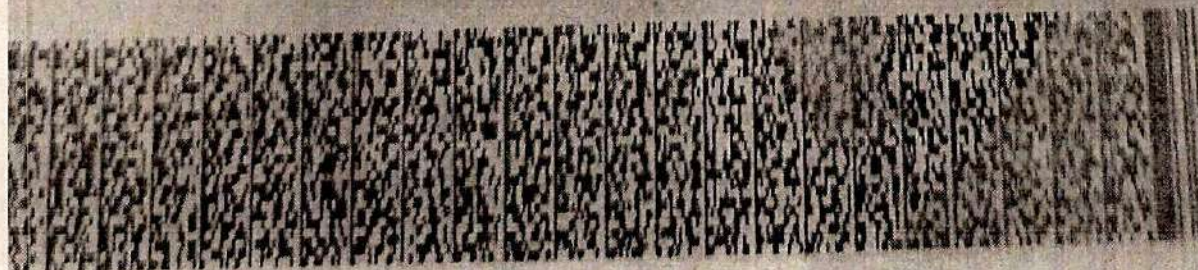
SEXO

09-DIC-1979 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

DE DERECHO





ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	M 7 1 Cs 1 Santo Fimio

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Porvenir
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ MERY GUZMAN
IDENTIFICADO CON C.C:	28.799.250
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar rambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255190
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255189
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255188
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255187
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255186
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255185
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255184
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255183
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255182
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255181
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255180
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255179
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255178
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255177
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255176
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255175
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255174
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255173
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255172
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255171

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 28749250

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93394598

Firma Director CPT

C.C. 36260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.799.250**

GUZMAN
APELLIDOS

LUZ MERY
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1962**

LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUL-1980 LERIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA GARCIA

INDICE DERECHO



A-2900100-43158701-F-0028799250-20070911 0587007264A 02 218498265



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Mayo 9 / 2024
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Deiny
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Jasleidy Yaidt Villanul Villegas
IDENTIFICADO CON C.C:	38195076
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuivaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65.784.472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°C, 4 parrillas removibles en pintura electrostática blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Gasbleidy G. Villalón, V.
Firma Beneficiario
C.C. 38195076

Huella



Entrega,

Luisa L. Lugo
Firma funcionario CPT
C.C. 65724472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38.260.206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Serial 97973046776000096

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 38.195.076
VILLAMIL VILLEGAS
APELLIDOS
JASBLEIDY YASMIDT
NOMBRES

Jasbleidy Yasmith Villamil
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1979
PLANADAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-1987 PLANADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RAÚL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00126556 F-0038195076-20081111 0005697104A 1 6410014358



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-75
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	112 B casa 1 Urb. Jardín.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda José
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	JOSE HERMES RODRIGUEZ ARIAS
IDENTIFICADO CON C.C:	14.233.071
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura González
IDENTIFICADO CON C.C:	52707931
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239 944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales Ind. y Com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400341

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

[Signature]
Firma Beneficiario

C.C. 14233071 Bjeue

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT

C.C. 52707951

[Signature]
Firma Director CPT

C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06.06.25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Nº 6 casa 6 Tolo Varón

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Nelly
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Albo Nelly Pazada Castellanos
IDENTIFICADO CON C.C:	65.759.738
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93235944
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobemación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. SERIAL: JAL 15 222443 1000 44	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. SERIAL: JAL 58 M - BU 240 9020295	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. SERIAL: JAL 240 241 22 192	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Alica Dely Posada C
Firma Beneficiario
C.C. 65754738

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93393332

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 36260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65759738

POSADA CASTELLANOS
APELLIDOS

ALBA NELLY
NOMBRES

Alba Nelly Posada

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

09-OCT-1973

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

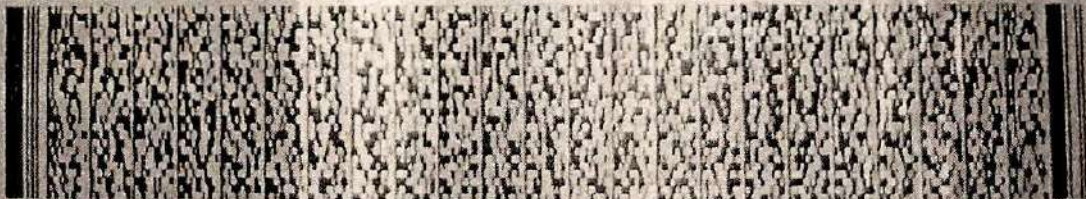
1.58
ESTATURA

A+
G S RH

F
SEXO

23-MAR-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2900100-63103292-F-0065759738-20020722

04145 02199A 02 123399986



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 45 sur # 170-100 B/Fabiolandia

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la Variante.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ELVIA ZUÑIGA
IDENTIFICADO CON C.C:	38.860.134
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juana Fernanda Zuhaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internos, ad. y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 00 262400 287
Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Elia Zuñiga
Firma Beneficiario
C.C. 38860134



Entrega,

Luisa Lugo
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 43239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.860.134

ZUÑIGA
APELLIDOS

ELVIA
NOMBRES

Elvia Zuñiga
FIRMA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	04 mayo 2025.
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Calle 39C N° 10-15 B. Guatán

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Maives.
IDENTIFICADO CON NIT:	65.762.763.
REPRESENTADA POR:	Elizabeth Villero González
IDENTIFICADO CON C.C:	65.762.763
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesw Augusto Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.546
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°C, 4 parrillas removibles en pintura electrostática blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

Serie: 97473046776 000079

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Erazoeth Villenno C.
Firma Beneficiario
C.C. 5.782.763.169.00

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38.260.206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

65.762.763
VILLERMO GONZALEZ

ELIZABETH



Elizabeth Villermo González

Firma

17-AGO-1974

FECHA DE NACIMIENTO
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 AB+ F
ESTATURA G.B. RH SEXO

12-NOV-1992 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL MORALES



NOSE IMPRESION



A. 3900100-00077361-F-0066762763-20080824 00006677404 2 6350001486



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	9 Mayo de 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda lo mejor de la 78
IDENTIFICADO CON NIT:	1110442886-J
REPRESENTADA POR:	Ingrid Alexa Jabogal Bohquez
IDENTIFICADO CON C.C:	1110442886
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zubaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65.789.472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la herramienta tecnológica con las características mencionadas anteriormente.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la herramienta tecnológica objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 firmado entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido la herramienta tecnológica en funcionamiento con toda la información relacionada, de acuerdo a lo registrado en la presente acta y sin ningún costo para el beneficiario.
4. Se adjunta fotocopia del documento de identidad como soporte del Acta.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

INBARD ALEXA SANCHEZ BARRERA
Firma Beneficiario
C.C. N° 110.442.886 10 NOV

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 65784142

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38.260.206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07/06/25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Esquina uno A
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Norma Constanza Montoya Cardozo
IDENTIFICADO CON C.C:	65752564
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Canzales
IDENTIFICADO CON C.C:	52.707.957
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Norma C. Portocarrero

Firma Beneficiario

C.C. 65.752.564

Huella



Entrega,

Laura González

Firma funcionario CPT

C.C. 5770795

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38.260.206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.752.564
MONTROYA CARDOZO

APELLIDOS

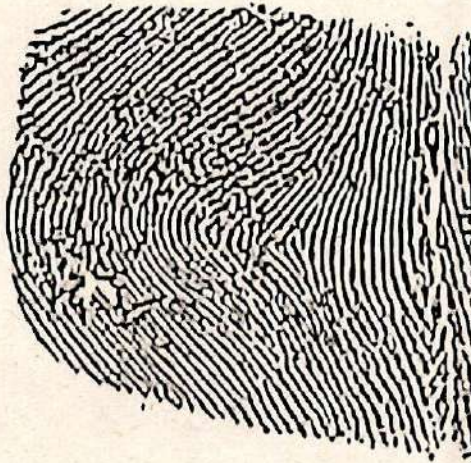
NORMA CONSTANZA

NOMBRES

Norma Constanza Montoya C

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1971

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

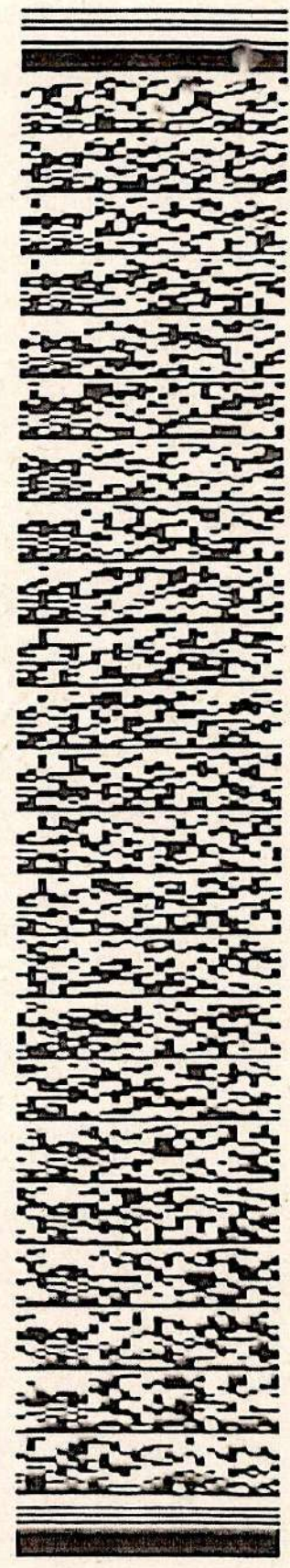
1.60	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00258489-F-0065752564-20101003	0024218490A 1	34445757
--	---------------	----------



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Csa 7. #23A-03

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Pastorita
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ STELLA CASTIBLANCO CELIS
IDENTIFICADO CON C.C:	65.745.666
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255140
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255150
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255148
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255147
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255146
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255145
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255144
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255143
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255142
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255141
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255191
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255192
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255193
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255194
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255195
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255196
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255197
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255198
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255199
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255200

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Stella Castiblanco C
Firma Beneficiario
C.C. 65.745.666

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235444

Fin del Acta

CASIBLANCO CELIS

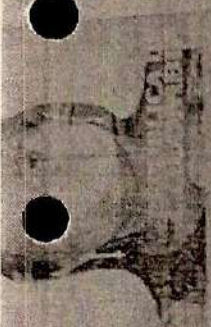
APELLIDO

LUZ STEA

NOMBRES

Sus Mera Casiblanco Celis

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1988

IBAGUE

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO



03-JUN-1988 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SAUCONCE TORRES



A-2900100-00146327 F-0055745666-20090111

0009105499A.2

8360013788



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 15 C1145-51

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Miselaura Doris aleo
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	DORIS EDITH AGUIRRE CARDENAS
IDENTIFICADO CON C.C:	65-633-347
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Lois Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253162
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253161
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253160
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253159
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253158
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253157
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253156
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253155
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253154
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253153
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253152
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253151
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253257
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253247
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253246
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253245
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253244
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253243
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253242
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253241

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

XORIS EDITH ASURAR CORTES
Firma Beneficiario
C.C. 65633347 IBAGUE.

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93304-342

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

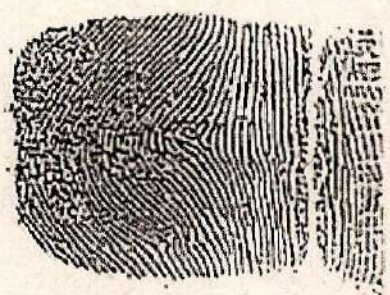
AGUIRRE CARDENAS

APELLIDOS

DORIS EDITH

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1985

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-ABR-2003 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

2084



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz E Cs 10 Prado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Sara.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUISA FERNANDA CARDONA SOLANILLA
IDENTIFICADO CON C.C:	1.007.453.602
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253412
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253411
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253410
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253409
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253425
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253424
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253423
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253422
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253421
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253420
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253439
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253408
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253209
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253207
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253208
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253206
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253205
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253204
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253203
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253202

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maria Fernanda Cardona

Firma Beneficiario

C.C. 1007453602.

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT

C.C. 93.394.540

[Signature]
Firma Director CPT

C.C. 38760206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93279944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.453.602
CARDONA SOLANILLA

APELLIDOS
LUISA FERNANDA

NOMBRES
Luisa Fernanda C.D.



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-2000
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-2018 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALMENDO YACHA



0061734890A 1 50991233



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



Centro de Productividad
del Tolima

**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	07-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mesa C. 15 Santa Ana

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Donde Diego
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	DIEGO ALEXANDER GUZMÁN
IDENTIFICADO CON C.C:	1.106.392.675
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
TRICICLO COMPLETO: 220 CM DE LARGO, 100 CM DE ANCHO, 90 CM DE ALTO, DIMENSIONES INTERNAS DEL CAJÓN: 72 CM DE ANCHO, 90 CM DE LARGO Y 30 CM DE ALTURA, PISO EN LÁMINA CALIBRE 16	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400036.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

[Handwritten signature]

Firma Beneficiario

C.C. 3823495416.

Huella



Entrega,

[Handwritten signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 1.110.519.925.

[Handwritten signature]

Firma Director CPT

C.C. 36260206

[Handwritten signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta

LEONILA
110802675
GUZMAN PAEZ
DIEGO ALEXANDER

Diego

09-MAR-1999

FECHA DE NACIMIENTO
PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

ESTATURA

0.5 RH

M

SEXO

10-MAR-2017 IBAGUE



NOCE DURECHO

RECEPCIONADO EN
MAY 09 2017 14:00



07 de junio de 2025

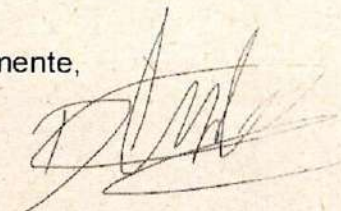
Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O
EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS

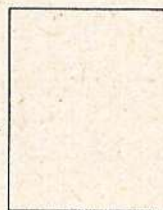
Yo Diego alexander guzman paez
identificado con cédula No. 1106392675 autorizo a
Esther julia Páez con cédula No.
38234954 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o
equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de
Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del
Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

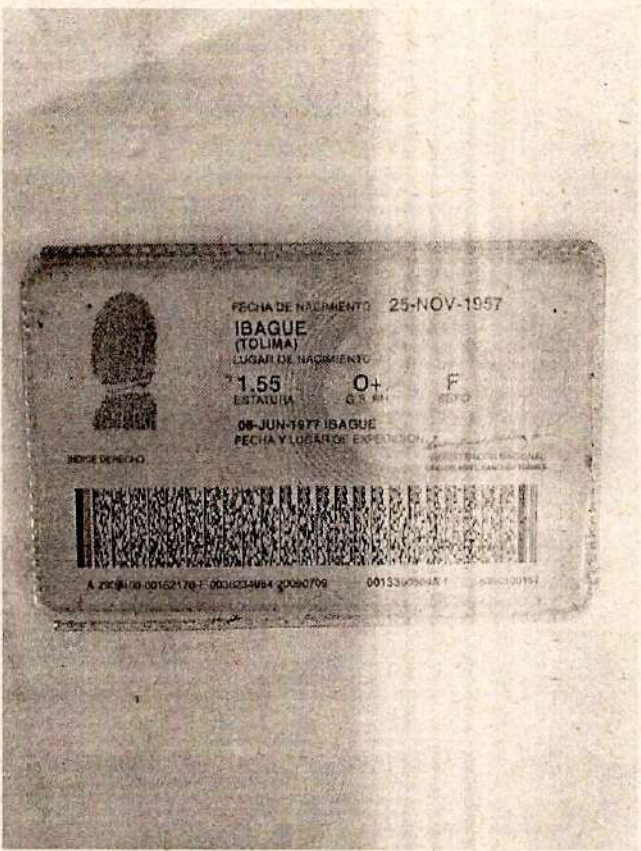
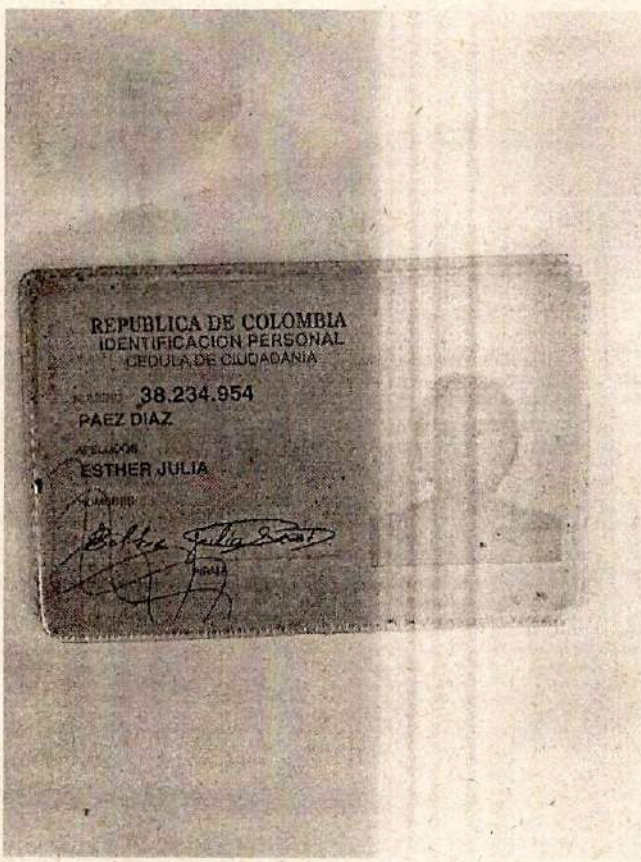
Cordialmente,

Firma: 

Nombre: Diego Alexander Guzman Paez

Cédula: 1106392675







GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Calle 73. M24 Calle 18 kio de licuor?

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda cinara.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	WILLMER ANDRES RINCÓN RADA
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.508.109
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65104472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

DP - 00262 400 113

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

P. Ximena Bernal

Firma Beneficiario

C.C. 1110504160

Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 65784421

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Huella



[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93235942

Fin del Acta

07 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LA INSTALACIÓN DE LA
HERRAMIENTA TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
MICRONEGOCIOS-TENDEROS**

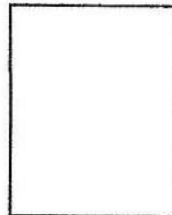
Yo Willmer Andres Rincon Rada
identificado con cédula No. 1110508109 autorizo a
Margie Ximena Bernal Martinez con cédula No.
1110504160 para recibir la instalación de la herramienta
tecnológica entregada en el marco del programa de Fortalecimiento de
Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del
Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: Willmer Andres Rincon

Nombre: Willmer Andres Rincon Rada

Cédula: 1110508109





ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 18 Gsa 35

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda TAFUR
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	EDITH TAFUR CRUZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.749.101
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	43.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asunto Internacional y Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253317
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253318
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253319
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253320
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253321
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253322
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253323
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253324
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253325
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253326
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253327
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253275
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253276
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253277
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253278
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253279
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253280
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253281
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253282
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253283.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

[Handwritten signature]

Firma Beneficiario

C.C.

657-19767

Huella



Entrega,

[Handwritten signature]

Firma funcionario CPT

C.C.

93.394.548

[Handwritten signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260106

[Handwritten signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C.

93234944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.749.161

TAFUR CRAUZ

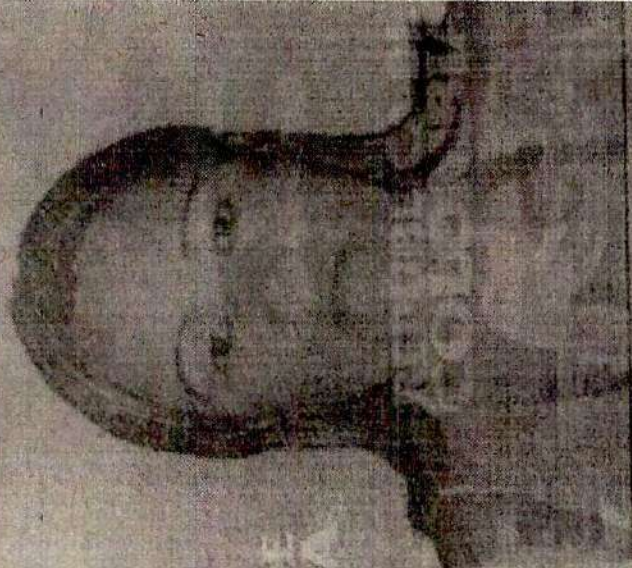
APELLIDOS

EDITH

NOMBRES

Tafur Crauz

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibarguá
LUGAR:	Cra 12A # 42-17 Piso 4

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda dorca #101
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	FLOR MARÍA DIAZ SUA
IDENTIFICADO CON C.C:	65.726.186
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253344
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253345
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253346
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253347
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253348
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253350
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253351
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253352
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253353
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253354
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253355
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253356
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253357
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253258
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253259
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253260
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253261
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253262
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253263
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253264

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 65726186

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93.374.548

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

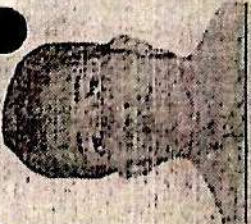
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.726.186
DIAZ SUA
APELLIDOS
FLOR MARIA
NOMBRES


Firma



FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1960

LIBANO
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 g 9+ F
ESTATURA PESO SEXO

31-AGO-1983 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


POLICE DESK-00



A-2500100-001-40346-F-3045726186-20080111 000341-4462A 1 8400005412



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 5 casa 1 Tulio Varon

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la fortuna
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	JACNITCE ORTIZ RIVERA
IDENTIFICADO CON C.C:	65.783.814
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93 394 548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Ind y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253255
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253336
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253337
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253338
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253339
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253340
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253341
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253349
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253342
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253343
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255210
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255211
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255212
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255213
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255214
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255215
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255216
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255217
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255218
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255219

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Jaimee Ortiz Ruiz
Firma Beneficiario

C.C.

65783814

Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

Huella



[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.783.814**

ORTIZ RIVERA

APELLIDOS
JACNITCE

Josefa Ortiz Rivera



FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1978**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAY-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00241836-F-0065783814-20100618 0022361364A 1 6560699633



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Calle 26 a #4vsur as Bl. Villa del rio parte Alta

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Leo.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LEONILDE ORTIGOSA PEÑA
IDENTIFICADO CON C.C:	20.266.900
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juan Fernando Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239 944
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 00262400047

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

[Firma manuscrita]

Firma Beneficiario
C.C. 20266900

Huella



Entrega,

[Firma manuscrita]

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Firma manuscrita]

Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Firma manuscrita]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.266.900**

ORTIGOSA PENA

APELLIDOS
LEONILDE

NOMBRES

Leonilde Ortigosa Pena

FINA



FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1943**

DOLORES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-1964 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00378582-F-0020266900-20120528 0030035545A 1 6371840071



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-06-18
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 14 Sur # 28-02 B/ independiente

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Centro Social La Palmera
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	YANET PALMA MONTEALEGRE
IDENTIFICADO CON C.C:	65.742.892
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zubaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784412
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Carlos Orlando Peches
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos intern. ind. y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS) ✓
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO) ✓
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO) ✓
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO) ✓
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO) ✓
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO) ✓

OP 6062400401

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Moneth Palacios M.
Recibe,



Firma Beneficiario
C.C. 65742892

Entrega,

Julia Lleras
Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta

NÚMERO 65.742.092

PALMA MONTEALEGRE

APELLIDOS

YANET

NOMBRES

Yanet Palma Montenegro

FIRMA

REPUBLICA
COLOMBIANA

FECHA DE NACIMIENTO

13-JUL-1963

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

26-AGO-1987 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-2906100-00146347-F-0065742892-26090111

0009414615A 1

6390009884

2118



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	04-06-25
MUNICIPIO	Ibaqué
LUGAR:	Clle 18 #3-09 Centro.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Lucero.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	YAPLEIDY SAAVEDRA BETANCOURT
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.553.150
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.514.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	43.239.944.
CARGO:	Dir. asuntos internacionales Fnd. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO - 002624000781

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Mapleidy Saavedra B.

Firma Beneficiario
C.C. 110553150.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

[Signature]

Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.553.150
SAAVEDRA BETANCOURT

APELLIDOS

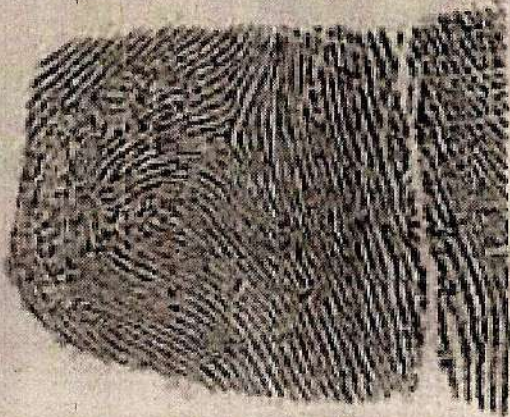
YAPLEIDY

NOMBRES

Yapleidy Saavedra.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1994

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

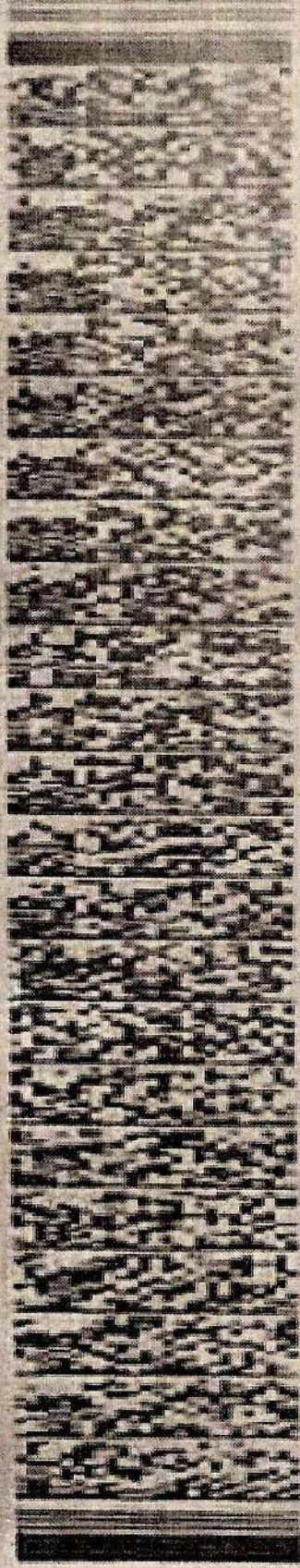
19-NOV-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2900100-00448729-F-1110553150-20130715

0033961296A

30103573



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 23 n 15-02

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	trenda michel
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Nelcy Vargas Ramírez
IDENTIFICADO CON C.C:	1110535563
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Jimenez
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Gilardo Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Nelcy Vargas P.

Firma Beneficiario

C.C. 1110535563

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93.394.543

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93279944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 40 # 08-16 Restrepo

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Huevos la 40.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ALBA LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR
IDENTIFICADO CON C.C:	65.783.932
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Director asuntos internacionales de ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



Centro de Productividad
del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269476
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269489
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269493
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269492
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269491
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269490
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269488
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269487
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269486
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269481
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269484
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269485
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269483
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269482
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269480
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269479
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269478
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269477
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269475
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0269474

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

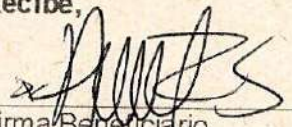
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotos/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

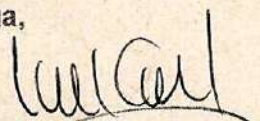
Recibe,

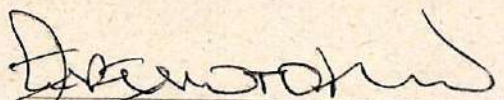

Firma Beneficiario
C.C. 65783932

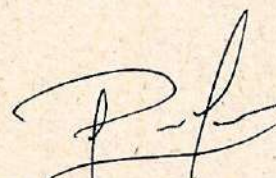
Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 93393532 Ileguín


Firma Director CPT
C.C. 38260206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279947

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

65.783.932
RIGUEZ SALAZAR

BA LUCIA



[Handwritten signature]

Firma



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS**

FECHA:	07 Junio 2025.
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 5 casa 2 Santofimio.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Bamblack
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	KAROL NIKOOL TRUJILLO SANCHEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	1.005.719.895
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239 944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1005 719895

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

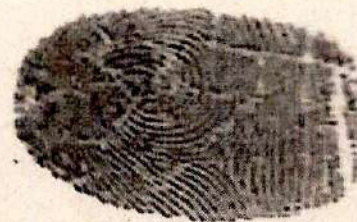
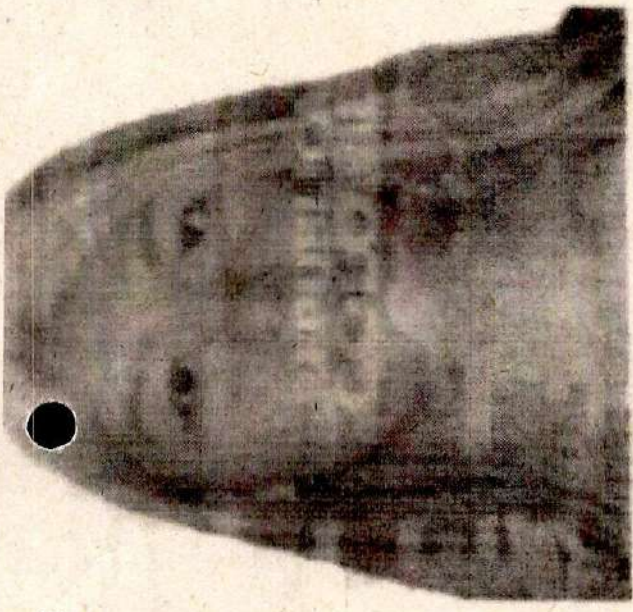
Fin del Acta

NÚMERO 1.005.719.895
TRUJILLO SANCHEZ

APELLIDOS
KAROL NIKOOL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-2000

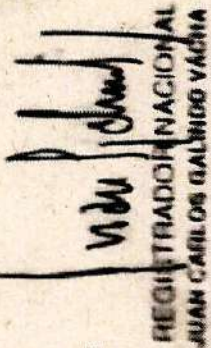
IBAGUE
(TOLIMA)

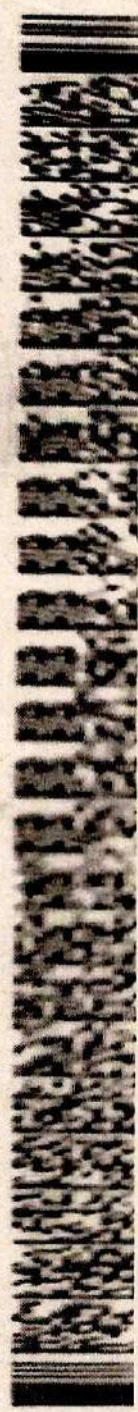
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+
ESTATURA Q.S RH

F
SEXO

14-SEP-2018 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VACHA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07-06-21
MUNICIPIO	Togotá
LUGAR:	Calle 73 # 214 Casa 17

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda el progreso las delicias.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MERCEDES HERRERA DE RIAÑOS
IDENTIFICADO CON C.C:	39.845.055
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga.
IDENTIFICADO CON C.C:	65.784.472.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dr. asuntos internacionales ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 00262400112

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Valercedes Herreñade R.
Firma Beneficiario
C.C. 39845055

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 6573472

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93259944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.845.055

HERRERA De RIAÑOS

APELLIDOS

MERCEDES

NOMBRES

Mercedes Herrera de Riaño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1956

PLAYA RICA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

ESTATURA

B+

GRUPA SANG

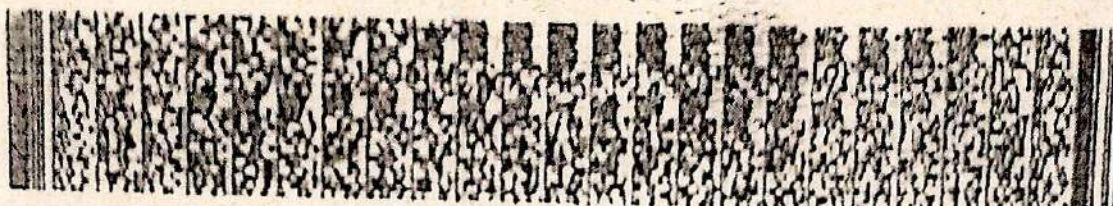
F

SEXO

03-MAR-1977 PUERTO GUZMAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00179023-F-0039845055-20090920

0018331818A 1

6840014585

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 3 #18-37 San José

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Henda Santa
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARIA SARA MAÑUNGA
IDENTIFICADO CON C.C:	38.959-686
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255051
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255052
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255053
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255054
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255055
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255056
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255057
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255058
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255059
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255060
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255061
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255062
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255063
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255064
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255065
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255066
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255067
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255068
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255069
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0255070

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Maria Sara
Firma Beneficiario
C.C. 38959696

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

卷之四

None Lord of

19-AQO-1943

POPAYAN
(CAUCA)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

+

СТАВРА 6384

02-SEP-1982 CALI

STORIA VINCULA DE EXPERIMENTIS

THEORY OF THE

卷之四

A 7100 IN-0015-K717-F 003625358 20306644 0012312094 1001000014

950125174074 5

4120202001



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	CU 113 #49 sur-74 B/ San Francisco apuró

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda leidy
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LEYDY DAYAN GARCÍA BONILLA
IDENTIFICADO CON C.C:	38.363.444
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Juana Fernanda Zubagad
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internos ind. y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



- 2145.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
 8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Leroy Garcia Benito

Firma Beneficiario

C.C. 38 363 444

Huella



Entrega,

Leusa Lugo

Firma funcionario CPT

C.C. 65.784.472

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239644

Fin del Acta

CEDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 38.363.444

Apellidos

GARCIA BONILLA

Nombres

LEYDY DAYAN

Nacionalidad

COL

Estatura

1.64

Sexo

F

Fecha de nacimiento

01 MAYO 1984

G.S.

A-

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

18 JUN 2002, IBAGUE

Firma

Leydy Dayan García

Fecha de expiración

30 NOV 2033



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	04-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz C casa 14 trans. 11 Sur.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Miscelanea LyG
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARÍA YOLANDA GÓMEZ BARRETO
IDENTIFICADO CON C.C:	65.714.793
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.116.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.444
CARGO:	Dir. asuntos internacionales Ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

P0 - 002624 00 483.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 65714793.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 1-110-519-925

Firma Director CPT

C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta

CELEULA DE GUADAJARUA

NUMERO 65.714.793

GOMEZ BARRETO

APELLIDOS

MARIA YOLANDA

NOMBRES

Maria Yolanda Gomez Barreto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1970
CAJAMARCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

11-DIC-1989 LIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Centro de Estudios Políticos de*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



0512

2151



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra. 5 con 2a Centro.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tiendaolorita.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	DORA ELENA RAMIREZ MONTEALEGRE
IDENTIFICADO CON C.C:	65.770.157
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos internacionales End: y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253183
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253184
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253185
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253186
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253187
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253188
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253189
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253191
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253190
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253192
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253193
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253194
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253195
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253196
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253197
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253198
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253198
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253199
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253200
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$100.000	0253201

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



2153

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de \$2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Dorelene Ramirez
Firma Beneficiario
C.C. 60110157

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93.391.548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260 206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93139444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



2155.

ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Junio 9 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 3 # 16-33 La garita

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Variedades Emily
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	KELLY JOHANNA SAAVEDRA GUIZA
IDENTIFICADO CON C.C:	1.006.125.074
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Puerto, Internal, Ind. y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400297

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.